



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
AL MUNICIPIO DE:
EI PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

2004



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.

ÍNDICE

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER.....	1
CUENTA PÚBLICA ANUAL.....	1
INGRESOS.....	2
EGRESOS.....	3
CUENTAS BALANCE.....	7
CAJA.....	7
BANCOS.....	8
DEUDORES DIVERSOS.....	9
ACTIVO FIJO.....	11
PASIVOS.....	12
NÓMINA.....	13
PLANES TRIANUAL Y OPERTIVO ANUAL 2004.....	14
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.....	15
AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.....	15
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	16
RAMO GENERAL 33 FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.....	18
AUDITORÍA FINANCIERA.....	18
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	22
RAMO GENERAL 33 FONDO IV: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.....	25
AUDITORÍA FINANCIERA.....	25
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA.....	27
RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.....	28

**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

RESUMEN DE ACCIONES A PROMOVER

TIPO DE ACCIÓN	Administración 2001-2004	Administración 2004-2007
Acciones Correctivas		
Denuncia de Hechos		
Pliego de observaciones	8	0
Promoción del Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	6	0
Informe a la Auditoría Superior de la Federación		
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control ¹	0	1
Señalamientos		
Promoción para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal		
Solicitud de Aclaración	7	0
Subtotal	21	1
Acciones Preventivas		
Recomendación ²	10	3
Recomendación al Desempeño		
Subtotal	10	3
TOTAL	31	4

¹ Todas las Solicitudes de Intervención al Órgano Interno de Control se realizarán a la administración actual

² Todas las Recomendaciones se harán a la administración municipal actual



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		CUENTA PÚBLICA ANUAL
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm.1, Observación Núm. 1. <i>Que corresponde a la administración 2001-2004</i></p> <p>La Cuenta Pública Anual del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio 2004, no fue presentada de conformidad a los plazos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que señala en su artículo 121: “Dentro del mes de mayo siguiente a la conclusión del año fiscal, el Ayuntamiento enviará a la Legislatura la Cuenta Pública, junto con los informes y documentos que justifiquen la aplicación de los ingresos y egresos...” y la Ley de Fiscalización Superior que en su artículo 9 dice: “Los Ayuntamientos presentarán a la Legislatura y en sus recesos a la Comisión Permanente, dentro del mes de mayo, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior...”. Siendo recibida por este Ente de Fiscalización Superior en fecha 21 de septiembre de 2005, y remitida por la H. Legislatura del Estado de acuerdo a oficio No. 201/II-A-04/05 de fecha 19 del mismo mes y año, suscrito por el Ciudadano Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia, Profr. Juan Carlos Lozano Martínez. El documento presentado carece del acta de Cabildo correspondiente a su aprobación.</p>	<p>04-10-001 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Esta Auditoría Superior del Estado realizará la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas ante la Honorable Legislatura del Estado a los C.C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal, Luis Humberto Robles Ledesma, síndico municipal, Uriel Ortega Romero, Antonio Solís García, José Medina Saldaña, Joel Ávila Ávila, José de Jesús Hernández Rodríguez, Rubén Flores Rivera, Nicolás Escobedo Gálvez, Ma. Socorro García Vela, Ricardo Ávila Saldaña y Manuel de Jesús Angón Avelar, regidores del H. Ayuntamiento de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, en función a que no remitieron la Cuenta Pública correspondiente a 2004 dentro del mes de mayo siguiente a la conclusión del ejercicio fiscal, según se estipula en los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 11 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, artículos 49 fracción XVI y 188 de la Ley Orgánica del municipio, así como el artículo 5º fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>
	<p>04-10-002 Recomendación.</p> <p>Se recomienda al Ente Fiscalizado que las Cuentas Públicas de cada ejercicio, se aprueben por el Cabildo y se presenten conjuntamente con el acta correspondiente, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 92 fracciones VII y VIII y 170 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	INGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 2, Observación Núm. 2. Que corresponde a la administración 2004-2007</p> <p>Al efectuar la revisión al capítulo de ingresos se comprobó que éstos no son depositados en forma íntegra y oportuna a las cuentas bancarias del municipio, ya que son utilizados para efectuar erogaciones ordinarias. En lo referente a la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, se comprobó que el municipio cobra las cuotas y tarifas establecidas en la mencionada Ley, por lo que no hubo observaciones a este rubro.</p>	<p>04-10-003 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual hacer los depósitos íntegros de los ingresos recaudados y depositarlos cuando menos una vez por semana, con el fin de evitar robos o extravíos. Asimismo evitar tomar recursos para cubrir gastos ordinarios y establecer normas para el manejo del efectivo.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS																																																					
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																																					
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																																																					
<p>Resultado Núm. 3, Observación Núm. 3 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>El municipio realizó erogaciones sin soporte documental por el orden de \$1,042,631.86 que se conforman de \$292,592.25 que no están debidamente justificados, ya que sólo exhiben la póliza de cheque, sin presentar la documentación comprobatoria que respalde las erogaciones realizadas, \$750,039.61 que no presentan documento alguno ya que fueron entregados al C. Luis Gerardo Mares Flores y no comprobó su aplicación documental. El desglose de dichas cantidades se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center" colspan="4">EROGACIONES QUE NO PRESENTAN SOPORTE DOCUMENTAL O COMPROBACION</th> </tr> <tr> <th align="center">Fecha</th> <th align="center">No. de Póliza y Cheque</th> <th align="center">Concepto</th> <th align="center">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">30/01/04</td> <td align="center">D00006 983154</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Manuel Armenta Macías como beneficiario en la póliza cheque.</td> <td align="right">7,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">30/01/04</td> <td align="center">D00006 983156</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">11,293.40</td> </tr> <tr> <td align="center">30/01/04</td> <td align="center">D00006 983168</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">5,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">31/03/04</td> <td align="center">D00042 983229</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">10,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">31/08/04</td> <td align="center">D00098 983435</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Luis Emmanuel Quintero Lozano aparece como beneficiario en la póliza cheque.</td> <td align="right">34,260.00</td> </tr> <tr> <td align="center">15/09/04</td> <td align="center">D00105 983457</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">8,050.00</td> </tr> <tr> <td align="center">15/09/04</td> <td align="center">D00105 983468</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">4,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">15/09/04</td> <td align="center">D00105 983469</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">8,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center">15/09/04</td> <td align="center">D00103 983472</td> <td>Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">141,181.85</td> </tr> <tr> <td align="center">15/09/04</td> <td align="center">D00103 983472</td> <td>Corresponde a una erogación por concepto de Aguinaldos de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.</td> <td align="right">63,807.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Total</td> <td align="right">\$292,592.25</td> </tr> </tbody> </table>	EROGACIONES QUE NO PRESENTAN SOPORTE DOCUMENTAL O COMPROBACION				Fecha	No. de Póliza y Cheque	Concepto	Importe	30/01/04	D00006 983154	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Manuel Armenta Macías como beneficiario en la póliza cheque.	7,000.00	30/01/04	D00006 983156	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	11,293.40	30/01/04	D00006 983168	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	5,000.00	31/03/04	D00042 983229	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	10,000.00	31/08/04	D00098 983435	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Luis Emmanuel Quintero Lozano aparece como beneficiario en la póliza cheque.	34,260.00	15/09/04	D00105 983457	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	8,050.00	15/09/04	D00105 983468	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	4,000.00	15/09/04	D00105 983469	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	8,000.00	15/09/04	D00103 983472	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	141,181.85	15/09/04	D00103 983472	Corresponde a una erogación por concepto de Aguinaldos de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	63,807.00	Total			\$292,592.25	<p>04-10-004 Pliego de Observaciones Se formulará Pliego de Observaciones por erogaciones realizadas por la Administración Municipal por la cantidad de \$1,042,631.86 correspondiente a gastos efectuados que no cuentan con documentación comprobatoria que los respalde ni con su respectiva justificación.</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
EROGACIONES QUE NO PRESENTAN SOPORTE DOCUMENTAL O COMPROBACION																																																						
Fecha	No. de Póliza y Cheque	Concepto	Importe																																																			
30/01/04	D00006 983154	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Manuel Armenta Macías como beneficiario en la póliza cheque.	7,000.00																																																			
30/01/04	D00006 983156	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	11,293.40																																																			
30/01/04	D00006 983168	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	5,000.00																																																			
31/03/04	D00042 983229	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	10,000.00																																																			
31/08/04	D00098 983435	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación, apareciendo Luis Emmanuel Quintero Lozano aparece como beneficiario en la póliza cheque.	34,260.00																																																			
15/09/04	D00105 983457	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	8,050.00																																																			
15/09/04	D00105 983468	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	4,000.00																																																			
15/09/04	D00105 983469	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	8,000.00																																																			
15/09/04	D00103 983472	Corresponde a una erogación de la que se desconoce el rubro al que fue afectado el gasto, ya que el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	141,181.85																																																			
15/09/04	D00103 983472	Corresponde a una erogación por concepto de Aguinaldos de la cual el municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	63,807.00																																																			
Total			\$292,592.25																																																			
	<p>04-10-005 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante los órganos competentes, para que procedan al inicio y tramite del procedimiento previsto en la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a fin de aplicar una o más de las sanciones que señala la propia Ley previstas en su artículo 44, a quienes se desempeñaron, durante el periodo sujeto a revisión, como Presidente y Tesorera Municipales, C. Luis Gerardo Mares Flores y L.C. Ma. del Carmen Álvarez Ávila, por no haber cumplido con la máxima diligencia y honestidad en el servicio que les fue encomendado y no formular y ejecutar con apego a la ley los presupuestos y la administración de los recursos públicos, incumpliendo con las facultades y obligaciones inherentes a sus cargos, previstas en los artículos 74 fracciones III y V, 93 fracción IV, 96 fracción I, 169 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio. Asimismo se observa incumplimiento al artículo 5 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>																																																				



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

EROGACIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL DERIVADOS DE LOS CHEQUES ENTREGADOS AL C. LUIS GERARDO MARES FLORES Y QUE NO COMPROBÓ SU APLICACIÓN DOCUMENTALMENTE			
Fecha de cobro	No. de Cheque	Concepto	Importe
12/01/04	0983116	El cheque se registró en póliza de diario D00144 del 30 de diciembre de 2003 contra la cuenta de deudores y cobrado el 12 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual aparece a nombre de Apolonio Solís. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	4,000.00
03/01/04	0983123	El cheque se registró en póliza de diario D00006 del 30 de enero de 2004 contra la cuenta de deudores y cobrado el 3 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual aparece a nombre de Martín Raudales. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	15,000.00
03/01/04	0983124	El cheque se registró en póliza de diario D00006 del 30 de enero de 2004 contra la cuenta de deudores y cobrado el 3 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual fue entregado al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal por el periodo 2001-2004. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	3,500.00
30/01/04	0983125	El cheque se registró en póliza de diario D00006 del 30 de enero de 2004 contra la cuenta de deudores y cobrado el 30 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual fue entregado al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal por el periodo 2001-2004. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	41,477.65
09/01/04	0983126	El cheque se registró en póliza de diario D00006 del 30 de enero de 2004 contra la cuenta de deudores y cobrado el 9 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual fue entregado al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal por el periodo 2001-2004. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	24,450.92
06/01/04	0983127	El cheque se registró en póliza de diario D00031 del 30 de enero de 2004 contra gastos y cobrado el 6 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual fue entregado al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal por el periodo 2001-2004. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	5,000.00
08/01/04	0983131	El cheque se registró en póliza de egresos E00031 del 30 de enero de 2004 contra gastos y cobrado el 8 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de cuenta bancario, el cual fue entregado al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal por el periodo 2001-2004. El municipio no presentó documento alguno que respalde la erogación.	22,000.00
16/01/04	0983135	El cheque se registró en póliza de diario D00006 del 30 de enero de 2004 contra la cuenta de deudores y cobrado el 16 de enero de 2004, verificando su cobro en estado de	13,381.86

<p>Resultado Núm. 4, Observación Núm. 4 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>El municipio realizó una erogación por la cantidad de \$13,000.00, de la cual la documentación comprobatoria que anexa no especifica ni comprueba la aplicación del gasto, incumpliendo con los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio. Dicha erogación es la siguiente</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">EROGACIÓN QUE NO SE JUSTIFICA DEBIDO A QUE NO COMPROBE LA APLICACIÓN DEL GASTO</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>No. de Póliza y Cheque</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/02/2004</td> <td>D00103 982851</td> <td>El municipio realizó pago de música por un importe de \$13,000.00 según póliza de diario 103, del cual sólo anexan contrato con el grupo musical "Herrera s" del municipio de Villanueva, Zac., careciendo de información que justifique el destino del gasto, ya que no se indica para que evento fue contratado.</td> <td>\$ 13,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>\$ 13,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	EROGACIÓN QUE NO SE JUSTIFICA DEBIDO A QUE NO COMPROBE LA APLICACIÓN DEL GASTO				Fecha	No. de Póliza y Cheque	Concepto	Importe	15/02/2004	D00103 982851	El municipio realizó pago de música por un importe de \$13,000.00 según póliza de diario 103, del cual sólo anexan contrato con el grupo musical "Herrera s" del municipio de Villanueva, Zac., careciendo de información que justifique el destino del gasto, ya que no se indica para que evento fue contratado.	\$ 13,000.00	Total			\$ 13,000.00	<p>04-10-006 Solicitud de aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal 2001-2004 que aclare la erogación de \$13,000.00, por concepto de pago de música presentando ante la Auditoría Superior del Estado toda la documentación e información que justifique y compruebe la aplicación de la erogación mencionada. Lo anterior de acuerdo a los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas.</p>
EROGACIÓN QUE NO SE JUSTIFICA DEBIDO A QUE NO COMPROBE LA APLICACIÓN DEL GASTO																		
Fecha	No. de Póliza y Cheque	Concepto	Importe															
15/02/2004	D00103 982851	El municipio realizó pago de música por un importe de \$13,000.00 según póliza de diario 103, del cual sólo anexan contrato con el grupo musical "Herrera s" del municipio de Villanueva, Zac., careciendo de información que justifique el destino del gasto, ya que no se indica para que evento fue contratado.	\$ 13,000.00															
Total			\$ 13,000.00															

<p>Resultado Núm. 5, Observación Núm. 5 Que corresponde a la administración 2001 – 2004.</p> <p>Mediante la revisión a la partida 1313.- Bono trianual a regidores se observó que la</p>	<p>04-10-007 Pliego de Observaciones</p> <p>Se formulará Pliego de Observaciones por erogaciones realizadas por la administración 2001-2004 por la cantidad de \$50,000.00, correspondiente al pago de</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
--	---	---



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	EGRESOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>administración 2001-2004 realizó erogaciones en efectivo por ese concepto por un importe de \$50,000.00, el cual no se justifica en virtud de que el municipio no tenía capacidad financiera para efectuarlo; además esta partida no fue presupuesta, por lo que el Ente Fiscalizado no se apegó estrictamente al presupuesto autorizado de egresos. Por todo lo anterior se observó incumplimiento a los artículos 50 fracción IV, 181 y 185 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>un bono especial el cual no fue presupuestado, además de no justificarse debido a que el municipio no contaba con la capacidad financiera para efectuarlo.</p>	
<p>Resultado Núm. 6, Observación Núm. 6 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>De la revisión realizada a los egresos se encontró que la administración 2001-2004, realizó erogaciones que se comprueban con documentación que no cumple con los requisitos fiscales por la cantidad de \$7,000.00, sin embargo se justifica la aplicación del recurso ejercido, por lo que se considera únicamente como falta administrativa.</p>	<p>04-10-008 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la administración municipal actual, efectuar sus adquisiciones o contratar sus servicios con personas inscritas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo alentar, en su caso, a los proveedores y prestadores de servicios del municipio a tramitar su inscripción al Servicio de Administración Tributaria con el objeto de no propiciar la evasión fiscal y que con ello la administración municipal cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior y 186 de la Ley Orgánica del Municipio, así como el artículo 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 7, Observación Núm. 7. Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Al revisar las erogaciones realizadas en el ejercicio 2004, se observó la deducción que realizó la Secretaría de Finanzas por el pago que hizo a nombre del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, de pólizas de seguro de vida por la cantidad de \$27,000.00 en el mes de enero de 2004 y \$20,000.00 en el mes de abril del mismo año, habiéndose presentado documentación comprobatoria incompleta, faltando de anexar el recibo de pago a la compañía aseguradora, para verificar a favor de quien fue adquirido dicho seguro e identificar si corresponde a persona o personas que laboran para el municipio.</p>	<p>04-10-009 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal 2001-2004 que aclare la erogación de \$27,000.00, registrada en la cuenta 1513.-Gastos médicos mayores y \$20,000.00, registrada en la cuenta 1401.-Cuotas para seguros de vida para el personal, presentando ante la Auditoría Superior del Estado, los recibos de pago a la compañía aseguradora por un total de \$47,000.00, así como copia de las pólizas de seguro adquiridas. Lo anterior de acuerdo a los artículos 93 fracción IV, 96 fracción I, 179 y 186 de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		EGRESOS		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR				ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA			
<p>Resultado Núm. 8, Observación Núm. 8 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>Al efectuar la revisión de los Estados de Cuenta Bancarios se detectó que se registraron comisiones por sobregiro, por cheques devueltos y por manejo de las siguientes cuentas: 0447481225, 0136808891, 0140561150 de BBVA Bancomer, por un importe conjunto de \$87,987.58, observándose que el municipio erogó dicho importe, debido a que no hubo una adecuada y oportuna administración de los recursos por parte de la Tesorería Municipal, lo cual trae como consecuencia un daño a la Hacienda Pública Municipal.</p>	<p>04-10-010 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas</p> <p>La Auditoría Superior del Estado promoverá ante los órganos competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quien se desempeñó –durante el periodo sujeto a revisión- como Tesorera Municipal, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo, al realizar gastos que no se justifican debido a la falta de cuidado en el registro y manejo de los recursos, por un importe de \$87,987.58, incumpliendo con lo previsto en el artículo 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>		
<p>Resultado Núm. 9, Observación Núm. 9 Que corresponde a la administración 2001-2004</p> <p>De la revisión efectuada a las erogaciones realizadas de la partida presupuestal 3801.- Gastos de Ceremonia y de Orden Social, se observó que el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, registró erróneamente la póliza de diario No.00109 de fecha 15 de septiembre de 2004 al haber afectado a dicha cuenta una partida por la cantidad de \$500,000.00 que de conformidad con el concepto anotado corresponde al Programa Carretero. Afectando con ello el Principio de Revelación Suficiente, en virtud de que el Estado Presupuestal de Egresos presenta cifras incorrectas en las cuentas de Servicios Generales y de Otros Programas.</p>	<p>04-10-011 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual realice el registro contable de reclasificación de la póliza de diario No.009 a fin de presentar la situación financiera real del municipio. Lo anterior de acuerdo a los artículos 191,192 y 193.de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	CAJA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 10, Observación Núm. 10 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>Al revisar el rubro de caja, se detectó que el municipio no deposita integra ni oportunamente la recaudación de sus ingresos, situación que se origina debido a que no cuenta con fondo fijo de caja autorizado, ya que no se ha creado, por lo que conlleva a que se tomen recursos de la percepción obtenida para solventar gastos ordinarios. Lo anterior se pudo constatar en la visita de campo realizada al Ente Fiscalizado.</p>	<p>04-10-012 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual, establecer mecanismos y controles para la creación de un fondo fijo de caja, con el objetivo de contar con recursos suficientes para sufragar sus necesidades inmediatas de efectivo, por lo que se sugiere realizar su reposición periódicamente y no esperar a que se agote el efectivo, teniendo como consecuencia no contar con recursos para afrontar pagos prioritarios, por lo que se le exhorta a implementar políticas para el pago de gastos en efectivo y con cheques.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	BANCOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 11, Sin Observaciones La cuenta de Bancos presentó un saldo de \$64,966.03 al 31 de diciembre de 2004, correspondiente a cinco cuentas bancarias.</p> <p>En la revisión efectuada al rubro de Bancos, se comprobó que el municipio no realiza los depósitos integra ni oportunamente como se mencionó en el rubro de ingresos. Por otra parte los cheques que expide los registra correcta y oportunamente, por lo que no hay observaciones que hacer constar a esta cuenta.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

<p>Resultado Núm. 12, Observación Núm. 11 Que corresponde a la administración 2001-2004 La cuenta de Deudores Diversos presenta un saldo al cierre del ejercicio 2004 por la cantidad de \$4,908,556.01, el cual está clasificado en empleados de base con un importe de \$4,636,906.01 y Otros Deudores por \$ 271,650.00, representando un aumento del 183.08% con relación al saldo del ejercicio anterior.</p> <p>1.-El municipio presenta un saldo al final del ejercicio registrados en Empleados de Base que incluyen la cantidad de \$3,244,191.60 que corresponde a recursos entregados al C. Luis Gerardo Mares Flores, presidente municipal de la administración 2001-2004 que fueron registrados en este rubro, en virtud de que no comprobó la erogación de los mismos.</p> <p>2.-La cantidad de \$1,388,714.41, aún cuando el municipio los registró como Empleados de Base, corresponde a transferencias realizadas en el ejercicio, destacando un financiamiento de Fondos Federales a Tesorería con un saldo al cierre del ejercicio sujeto a revisión de \$1,029,707.91, incumpliendo con los artículos 96 fracción I, 179, 181, 182, 183 186 y 191 de la Ley Orgánica del Municipio y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>04-10-013 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas La Auditoría Superior del Estado promoverá ante los órganos competentes, el inicio y trámite del procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, a fin de aplicar una o más de las sanciones que señala la propia Ley previstas en su artículo 44, a quienes se desempeñaron durante el periodo sujeto a revisión como Tesorera Municipal, L.C. Ma. del Carmen Álvarez Ávila y como Presidente Municipal, C. Luis Gerardo Mares Flores, por haber transferido recursos de la cuenta de Programas Federales a la de Gasto Corriente sin haber realizado el reintegro respectivo, incumpliendo con las facultades y obligaciones a su cargo previstas en los artículos 74 fracciones III y V, 93 fracción IV, 96 fracción I y 186 de la Ley Orgánica del Municipio. Asimismo se observa incumplimiento al artículo 5 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>
	<p>04-10-014 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual, realizar la depuración de los adeudos registrados a cargo del C. Luis Gerardo Mares Flores, Presidente Municipal de la administración 2001-2004 considerando exclusivamente las partidas que carezcan de soporte documental, así como efectuar la correcta reclasificación de los préstamos en su contabilización, que</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	DEUDORES DIVERSOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	permitan identificar los tipos de deudor y la procedencia de los mismos e implementar las acciones tendientes a recuperar los saldos insolutos y en el futuro evitar el otorgamiento de préstamos a terceros, ya que son partidas no contempladas en el Presupuesto de Egresos	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	ACTIVO FIJO	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 13, Observación Núm. 12 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Al revisar los cheques expedidos en el mes de julio de 2004, se detectó el No. 0983414 con el cual se realizó el pago de finiquito de terreno para un lienzo charro por la cantidad de \$30,000.00 con fecha 30 de dicho mes según póliza de diario No. 000088, anexando como comprobación un recibo firmado por el C. Antonio Ledesma Ávila, observando que dicho terreno no cuenta con el título de propiedad a nombre del municipio, además de no estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.</p>	<p>04-10-015 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual regularizar la situación legal del inmueble antes descrito de acuerdo al artículo 152 de la Ley Orgánica del Municipio que señala que el patrimonio inmueble de los municipios deberá inscribirse en la sección correspondiente del registro público de la propiedad y del comercio, siendo responsabilidad del Síndico Municipal tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble del municipio de acuerdo al artículo 78 fracción V del mismo ordenamiento. En ese sentido la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas relaciona en su artículo 60, los documentos que son inscribibles en la sección correspondiente al registro del patrimonio de las entidades públicas. Este Órgano Superior de Fiscalización dará seguimiento en revisiones posteriores al cumplimiento de esta recomendación.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 14, Observación Núm. 13 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>En la revisión física del parque vehicular se encontró que ninguna de las unidades propiedad del municipio cuenta con número económico que permita identificarlas, ni con póliza de seguros, así mismo se detectó que el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos no se encuentra actualizado.</p>	<p>04-10-016 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal actual, de conformidad con los artículos 155 y 156 de la Ley Orgánica del Municipio, realizar el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, así como asegurar las unidades propiedad del municipio y asignarles número económico a cada una de ellas con el fin de identificarlas para un mejor control del consumo de combustible y programar su mantenimiento.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
	<p>04-10-017 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control</p> <p>Se solicita al órgano interno de control, en el ámbito de su competencia, verifique que se realicen las acciones correspondientes para efectuar el pago del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, se contraten pólizas de seguro para las unidades propiedad del municipio, se asigne número económico para el control e identificación del parque vehicular e informe de los resultados obtenidos a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa. Se reitera la solicitud de Intervención del órgano interno de Control.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS	
	PASIVOS	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 15, Observación Núm. 14 Que corresponde a la Administración 2004-2007</p> <p>De la revisión de éste rubro se observó que los créditos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2004 ascendieron a la cantidad de \$4,519,498.13 derivado principalmente del adeudo con Acreedores Diversos, el cual representa el 57.76% del total, el 9.85% corresponde a adeudos con Godezac, 32.31% a Proveedores y el 0.08% a Impuestos y Retenciones por pagar. Se pudo observar un incremento en el saldo de la deuda de \$2,001,211.24 el cual representa el 79.47% en comparación al saldo al cierre del ejercicio 2003.</p> <p>El municipio realizó la contratación de deuda con Gobierno del Estado en el mes de abril por la cantidad de \$600,000.00, en el mes de septiembre la cantidad de \$225,000.00, en el mes de octubre la cantidad de \$250,000.00 y en el mes de diciembre por la cantidad de \$250,000.00, la cual sería destinada para cubrir compromisos de fin de año. dando un total de \$ 1,325.000.00 en el ejercicio.</p> <p>Cabe señalar que el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2004 fue de \$445,292.50.</p> <p>Por lo que se refiere a dicha Deuda Pública el municipio no exhibió dentro de la documentación comprobatoria presentada ante este Ente Superior de Fiscalización, documento alguno que avale la autorización de la Honorable Legislatura. No obstante lo anterior se comprobó el apego al porcentaje establecido para efectos de endeudamiento, en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas.</p>	<p>03-10-018 Recomendación</p> <p>Se recomienda al Ente Auditado que para la contratación de Deuda Pública, en lo sucesivo observe lo establecido en la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de Zacatecas, así como en el artículo 157 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	CUENTAS BALANCE	
	NÓMINA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 16, Observación Núm. 15 Que corresponde a ambas administraciones 2001-2004 y 2004-2007 El municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, al elaborar la nómina correspondiente al pago de dietas a los regidores está considerando dos conceptos que son dieta y “parte proporcional del IMSS”, sin embargo en la liquidación de cuotas a dicho Instituto los regidores no aparecen dentro de los empleados afiliados al mismo, por lo que se detectó un error de presentación de dicha nómina.</p>	<p>03-10-019 Recomendación Se recomienda a la Administración Municipal actual que al elaborar la nómina, utilice el concepto de pago de dieta en un solo total. Lo anterior con el propósito de que no se interprete por parte de los regidores que tienen derecho a otras prestaciones a cargo del municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		PLANES TRIANUAL Y OPERTIVO ANUAL 2004	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
<p>Resultado Núm. 17, Observación Núm. 16 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>El Ayuntamiento no entregó a este Órgano Superior de Fiscalización el Plan Operativo Anual 2004, infringiendo el artículo 49 fracción XXVII inciso a) y 170 de la Ley Orgánica del Municipio que establecen la obligación de aprobar y publicar dichos planes, remitirlos a la Auditoría Superior y apoyar el proceso de planeación del desarrollo mediante la instrumentación de los citados planes.</p>	<p>04-10-020 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Entidad Fiscalizada entregar en tiempo y forma sus Planes Operativos Anuales, ya que es indispensable planear y programar las acciones a fin de estar en condiciones de optimizar los recursos para cubrir de manera eficaz y eficiente las necesidades del municipio.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 18 Observación Núm. 17 Que corresponde a las Administraciones (2001-2004 y 2004-2007)</p> <p>Las Administraciones Municipales de los periodos 1° enero al 15 de septiembre y del 16 de septiembre al 31 de diciembre del 2004, no presentaron el Programa Municipal de Obras, solo los informes de obras públicas de enero a diciembre del 2004, mas sin embargo estos tampoco fueron presentados al H. Cabildo para su aprobación, del informe físico-financiero del mes de diciembre, se observa que del monto programado para la ejecución de Obras fue de \$1,208,988.00 habiéndose ejercido \$785,517.17 que representa el 64.97% de los recursos programados, y de 15 obras programadas, se realizaron 8 y 7 no fueron ejecutadas, por lo que se observó incumplimiento en su ejecución.</p>	<p>04-10-021 Recomendación</p> <p>Se recomienda a la Administración Municipal, que para la Planeación, Programación y Ejecución de Obras y prestación de Servicios Públicos, se observe la normatividad aplicable a fin de que puedan dar con oportunidad y calidad a la sociedad estos servicios, que las obras que se demanden sean de beneficio común y se transparenten los recursos aplicados en las mismas, siendo estas validadas y aprobadas por la máxima Autoridad Municipal en su respectivo cumplimiento al Programa Municipal de Obras Públicas, además de observar lo previsto en los artículos 49 fracción XV, 74 fracción XXVI, 102 fracción V y 170 de la de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 3, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas, articulo 46 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>
<p>Resultado Núm. 19 Observación Núm. 18 Que corresponde a la Administración (2004-2007)</p> <p>El gasto de obra pública, informado como ejercido por el Director de Obras Públicas dentro del mes de septiembre presenta diferencias con lo informado por la Tesorería Municipal, por un monto total de \$389,380.79, solicitándole en acta final a la administración municipal correspondiente presentar este gasto debidamente conciliado.</p>	<p>04-10-022 Solicitud de Aclaración</p> <p>Se solicita a la Administración Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac. aclare la observación presentando a la Auditoria Superior del Estado, la conciliación de las diferencias de los informes contables y físicos financieros de los meses de abril, mayo y septiembre, por la cantidad de \$389,380.79, presentados a este Ente Fiscalizador por las Direcciones de Tesorería Municipal y Obras Publicas del Municipio.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas y en una Recomendación</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 20 Observación Núm. 19 Que corresponde a la Administración (2001-2004)</p> <p>Obra No. 02 “Mantenimiento de Alumbrado Publico en Cabecera Municipal y comunidades”. El monto programado para esta obra fue de \$150,000.00 ejerciendo al 31 de diciembre la cantidad de \$255,495.20, entre las metas programadas, se encontraba el pago de mano de obra por mantenimiento de alumbrado público, así como el suministro y colocación de postes en la comunidad de Ojo de Agua de los Solís y jardín principal de la Cabecera Municipal, verificando que efectivamente se pago mano de obra por el concepto de mantenimiento de alumbrado público. Con respecto al suministro y colocación de postes y luminarias en la comunidad de Ojo de Agua de los Solís, en el mes de mayo se reporta la factura No. 7264 de Ferretera Boulevares de fecha 3 de mayo de 2004, por un monto de \$40,296.00 por adquisición de 8 postes de 4.5 mts incluye lámpara, en revisión física se encontraron colocados únicamente 6 postes faltando la colocación de 2 por un monto de \$10,074.00.</p> <p>Mediante el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), instalado por la Auditoria Superior del Estado a cada uno de los Municipios, se obtuvo el registro de la póliza de diario No. D00064 para esta obra, encontrando que únicamente se ha abonado la cantidad de \$15,000.00 a la factura No. 7264 con el cheque póliza No. 0983307, existiendo un adeudo por la cantidad de \$25,296.00.</p>	<p>04-10-023 Solicitud de Aclaración Se solicita a la administración municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac. aclare la observación, presentando a la Auditoria Superior del Estado el soporte documental de la póliza de diario No. D00064 ya que no fue presentada, además la debida aclaración sobre el destino de los 2 postes faltantes de colocar y el registro del mes correspondiente a la creación del pasivo a dicho proveedor.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 21 Observación Núm. 20 Que corresponde a la Administración (2001-2004)</p> <p>Para la Obra No. 01 “Mantenimiento de caminos en Cabecera Municipal y comunidades”. se reportó en el mes de febrero</p>	<p>04-10-024 Solicitud de Aclaración Se solicita a la administración municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac. aclare la observación presentando a la Auditoria Superior del Estado el proyecto anteriormente mencionado por la cantidad</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA	
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
al auxiliar de la obra, un pago por realización de estudio topográfico geométrico al Ing. Mario Espinoza López, por la cantidad de \$18,525,.00 según consta en el recibo No. 146 de fecha 3 de febrero de 2004, con cheque póliza No 0983183 de fecha 27 de febrero de 2004, por la misma cantidad, para proyecto de pavimentación del entronque de la comunidad de Antonio R. Vela, mas sin embargo, no fue proporcionado, ni presentado ante la Auditoria Superior del Estado dicho proyecto.	de \$18,525.00, reportado en el mes de febrero en los auxiliares de obra.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

<p>Resultado Núm. 22, sin Observación</p> <p>Los recursos autorizados para este Fondo fueron por el orden de \$ 811,727.00, los cuales se asignaron de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, destinando 95.00% a Infraestructura Básica (\$ 771,140.00), Gastos Indirectos 3.00% (\$ 24,352.00) y 2.00% Desarrollo Institucional (\$16,235.00), habiéndose ejercido al 31 de diciembre del 2004 el 77.58% del total presupuestado. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados, se recibieron Rendimientos Financieros del ejercicio anterior por un importe de \$10,966.67, de los cuales se ejerció el 38.38% (\$4,209.76), aplicado en préstamos a Gasto Corriente.</p> <p>De la revisión al ejercicio de los recursos se encontraron observaciones relevantes las cuales se detallan a continuación:</p>		
---	--	--

<p>Resultado Núm. 23, Observación Núm. 21 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>El municipio realizó erogaciones por un importe de \$ 67,046.00, mediante cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo III número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, sin presentar el soporte documental del gasto de las obras que se detallan a continuación:</p>	<p>04-10-025 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 67,046.00, correspondiente a erogaciones mediante los cheques número 439 y 443 de la cuenta bancaria número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, de los cuales no se anexa el soporte documental del gasto.</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
---	---	---

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN POLIZA	IMPORTE
04F115003	APORT. PARA LA INSTALACIÓN DE REBOMBEO ACOPLADA A TUBERÍA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (APORT. A LA CEAPA), EN FRANCISCO I. MADERO.	08-07-04	439	MARTÍN ORTEGA ROMERO (TESORERO DEL COMITÉ DE OBRA)	ÚNICA ENTREGA DE RECURSOS PARA BOMBA P/POZO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE FCO. I. MADERO.	\$ 50,000.00
04G115002	GASTOS INDIRECTOS PARA EL MUNICIPIO DE GRAL. JOAQUÍN AMARO.	22-07-04	443	MA. CARMEN DEL ALVAREZ ÁVILA	RETRO DE GASTOS INDIRECTOS EJERCICIO 2004	17,046.00
TOTAL						\$ 67,046.00



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal AUDITORÍA FINANCIERA																																				
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																				
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA																																					
<p>Resultado Núm. 24, Observación Núm. 22 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>El municipio realizó erogaciones por un importe de \$ 208,400.00, mediante cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo III número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, de lo cual se presentó soporte documental por un monto de \$67,158.16, faltando de comprobar la cantidad de \$ 141,241.84 de las obras que se detallan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. DE OBRA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>CHEQUE</th> <th>IMPORTE</th> <th>IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL</th> <th>IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04FI15002</td> <td>REHABILITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN REBOMBEO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, GRAL. JOAQUÍN AMARO.</td> <td>08-07-04</td> <td>438</td> <td>38,400.00</td> <td>\$ 32,618.16</td> <td>\$ 6,781.84</td> </tr> <tr> <td>04FI15005</td> <td>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA.</td> <td>08-07-04</td> <td>437</td> <td>135,460.00</td> <td>0.00</td> <td>135,460.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>28-12-04</td> <td>472</td> <td>34,540.00</td> <td>34,540.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 208,400.00</td> <td>\$ 67,158.16</td> <td>\$ 141,241.84</td> </tr> </tbody> </table>	No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL	IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL	04FI15002	REHABILITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN REBOMBEO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, GRAL. JOAQUÍN AMARO.	08-07-04	438	38,400.00	\$ 32,618.16	\$ 6,781.84	04FI15005	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA.	08-07-04	437	135,460.00	0.00	135,460.00			28-12-04	472	34,540.00	34,540.00	0.00	TOTAL				\$ 208,400.00	\$ 67,158.16	\$ 141,241.84	<p>04-10-026 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 141,241.84, correspondiente a erogaciones mediante los cheques número 437, 438 y 472 de la cuenta 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, de los cuales no se presentó el soporte documental faltante del gasto.</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>	
No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CHEQUE	IMPORTE	IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL	IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL																																
04FI15002	REHABILITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE EN REBOMBEO EN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, GRAL. JOAQUÍN AMARO.	08-07-04	438	38,400.00	\$ 32,618.16	\$ 6,781.84																																
04FI15005	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA.	08-07-04	437	135,460.00	0.00	135,460.00																																
		28-12-04	472	34,540.00	34,540.00	0.00																																
TOTAL				\$ 208,400.00	\$ 67,158.16	\$ 141,241.84																																
<p>Resultado Núm. 25, Observación Núm. 23 Que corresponde a las Administraciones 2001-2004 y 2004-2007</p> <p>El municipio realizó erogaciones mediante los cheques números 444 y 468 de fechas 22 de julio y 14 de diciembre ambos del 2004, por un importe de \$ 7,306.00 y \$ 3,247.00 respectivamente expedidos a favor de la Lic. Danucia Aurora Meza García funcionaria de SEPLADER, Dependencia de Gobierno del Estado de Zacatecas, debiendo ser expedido a la Secretaría de Finanzas del Estado.</p>	<p>04-10-027 Recomendación Se recomienda al Ente Fiscalizado que toda erogación del municipio a favor de alguna Dependencia de Gobierno del Estado, deberán realizarse a través de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, Dependencia autorizada para administrar los Recursos Públicos.</p>	<p>Subsiste y por lo tanto no solventa, se reitera la Recomendación y se le dará seguimiento.</p>																																				
<p>Resultado Núm. 26, Observación Núm. 24 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Erogaciones sin soporte documental por el orden de \$ 33,000.00, de las cuales no exhiben pólizas cheque ni documentación comprobatoria que respalde las erogaciones efectuadas, su cobro fue corroborado en los estados de cuenta de los meses de marzo, junio y julio de la cuenta bancaria número</p>	<p>04-10-028 Pliego de Observaciones La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 33,000.00, correspondiente a cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo III número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, de los cuales no presentan el soporte documental de las erogaciones</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>																																				



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:		RAMO GENERAL 33																																						
		FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal																																						
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR					ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA																																			
RESULTADO / OBSERVACIÓN		ACCIÓN PROMOVIDA																																						
<p>0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, dichas erogaciones fueron registradas por Tesorería en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, en el que se indica al C. Luis Gerardo Mares Flores (Presidente Municipal) como deudor por las erogaciones ya citadas y que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CHEQUE</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19-03-04</td> <td>432</td> <td>FERMIN AGUILERA QUINTANILLA</td> <td></td> <td>\$ 10,000.00</td> </tr> <tr> <td>22-03-04</td> <td>433</td> <td>JORGE MARTINEZ DE LIRA</td> <td></td> <td>5,000.00</td> </tr> <tr> <td>22-03-04</td> <td>431</td> <td>CRUZ ROJA MEXICANA</td> <td></td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td>15-06-04</td> <td>434</td> <td>LUIS GERARDO MARES FLORES</td> <td></td> <td>12,000.00</td> </tr> <tr> <td>15-06-04</td> <td>435</td> <td>APOLONIO SOLIS ORTEGA</td> <td></td> <td>5,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$ 33,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE	19-03-04	432	FERMIN AGUILERA QUINTANILLA		\$ 10,000.00	22-03-04	433	JORGE MARTINEZ DE LIRA		5,000.00	22-03-04	431	CRUZ ROJA MEXICANA		1,000.00	15-06-04	434	LUIS GERARDO MARES FLORES		12,000.00	15-06-04	435	APOLONIO SOLIS ORTEGA		5,000.00	TOTAL				\$ 33,000.00	realizadas que permitan corroborar su correcta aplicación en obras y/o acciones autorizadas.			
FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE																																				
19-03-04	432	FERMIN AGUILERA QUINTANILLA		\$ 10,000.00																																				
22-03-04	433	JORGE MARTINEZ DE LIRA		5,000.00																																				
22-03-04	431	CRUZ ROJA MEXICANA		1,000.00																																				
15-06-04	434	LUIS GERARDO MARES FLORES		12,000.00																																				
15-06-04	435	APOLONIO SOLIS ORTEGA		5,000.00																																				
TOTAL				\$ 33,000.00																																				
<p>Resultado Núm. 27, Observación Núm. 25 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Erogación de recursos por el orden de \$159,000.00, aplicados en Gasto Corriente y que presentan faltante de soporte documental de los cheques que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CHEQUE</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA</th> <th>IMPORTE</th> <th>IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL</th> <th>IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16-07-04</td> <td>442</td> <td>L.C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ A. (TESORERA MUNICIPAL 2001-2004)</td> <td>PRÉSTAMO A GASTO CORRIENTE POR COMPROB. GERARDO SALIDA A CHICAGO.</td> <td>\$ 12,000.00</td> <td>\$ 0.00</td> <td>\$ 12,000.00</td> </tr> <tr> <td>13-07-04</td> <td>441</td> <td>SALVADOR RAYGOZA DAVILA.</td> <td></td> <td>12,000.00</td> <td>0.00</td> <td>12,000.00</td> </tr> <tr> <td>15-06-04</td> <td>436</td> <td></td> <td></td> <td>135,000.00</td> <td>86,007.00</td> <td>49,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$159,000.00</td> <td>\$ 86,007.00</td> <td>\$ 73,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las erogaciones antes mencionadas afectaron la ejecución de la obra número 04FI15005 014 "Construcción y colocación de postes con luminarias en varias localidades, Cabecera Municipal, Ojo de Agua de los Solís y Antonio R. Vela", ya que no fue realizada.</p>		FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE	IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL	IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL	16-07-04	442	L.C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ A. (TESORERA MUNICIPAL 2001-2004)	PRÉSTAMO A GASTO CORRIENTE POR COMPROB. GERARDO SALIDA A CHICAGO.	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00	13-07-04	441	SALVADOR RAYGOZA DAVILA.		12,000.00	0.00	12,000.00	15-06-04	436			135,000.00	86,007.00	49,000.00	TOTAL				\$159,000.00	\$ 86,007.00	\$ 73,000.00	<p>04-10-029 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 72,993.00, correspondiente a cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo III número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer, de los cuales el municipio no presentó el faltante en soporte documental de las erogaciones realizadas que permita corroborar su correcta aplicación en obras y/o acciones del municipio.</p>			<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE	IMPORTE CON SOPORTE DOCUMENTAL	IMPORTE SIN SOPORTE DOCUMENTAL																																		
16-07-04	442	L.C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ A. (TESORERA MUNICIPAL 2001-2004)	PRÉSTAMO A GASTO CORRIENTE POR COMPROB. GERARDO SALIDA A CHICAGO.	\$ 12,000.00	\$ 0.00	\$ 12,000.00																																		
13-07-04	441	SALVADOR RAYGOZA DAVILA.		12,000.00	0.00	12,000.00																																		
15-06-04	436			135,000.00	86,007.00	49,000.00																																		
TOTAL				\$159,000.00	\$ 86,007.00	\$ 73,000.00																																		
<p>Resultado Núm. 28, Observación Núm. 26 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Erogaciones no justificadas por conceptos de sobregiros por un importe de \$6,802.54, corroborado su cobro en estados de cuenta bancarios de los meses de marzo, abril, junio y julio del 2004 de la cuenta bancaria del Fondo</p>		<p>04-10-030 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa</p> <p>La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades competentes, el inicio y trámite del procedimiento conducente para que se apliquen una o más de las sanciones</p>			<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>																																			



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
III número 0450292435 de la Institución Financiera Bancomer.	previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a los C.C. Luis Gerardo Mares Flores, L.A. Silvestre Ortega Solís y L.C. Ma. del Carmen Álvarez Ávila, quienes se desempeñaron en el periodo sujeto a revisión como Presidente Municipal, Director de Desarrollo Económico y Social y Tesorera Municipal respectivamente, por haber incumplido con las obligaciones inherentes a su cargo, previstas en la Ley Orgánica del Municipio y en el artículo 5 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.	



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
<p>Resultado Núm. 29 Observación Núm. 27 Que corresponde a la Administración (2001-2004) Para la Obra No. 05 “Ampliación de red eléctrica en comunidad Trinidad García de la Cadena”, el monto federal aprobado para esta obra fue por \$170,000.00 y la aportación de los beneficiarios por \$10,000.00 dando un total de \$180,000.00. En revisión física, se encontró inconclusa, con un avance físico de 20%, faltando por realizar; el cableado, revestimiento de postería, suministro y colocación de transformadores, permisos y libranzas ante Comisión Federal de Electricidad, por un monto de \$135,460.00, dicho monto fue liberado en cheque póliza no. 612437 de fecha 8 de julio de 2004 a nombre de Primitivo Plascencia Ávila, de la Sucursal Bancaria Bancomer y numero de cuenta 0450292435, mismo que será objetado por la Dirección de Programas Federales. Los conceptos de obra realizados son; cepas, hincado y plomeado de poste de concreto octogonal 11-700 justificando estos conceptos con la factura No. 11636 de fecha 14/01/05 de G.P. Electromecánica S.A. de C.V. por la cantidad de \$34,540.00</p>	<p>04-10-031 Promoción para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa La Auditoría Superior del Estado promoverá ante la Honorable Legislatura del Estado, el inicio y tramite del procedimiento conducente para que se aplique una o más de las sanciones previstas en el artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas en vigor, a quien se desempeñó durante el periodo (Administración 2001-2204) sujeto a revisión como, Presidente Municipal, Luis Gerardo Mares Flores, Director de Desarrollo Económico y Social, L.A.E. Silvestre Ortega Solís y Director de Obras y Servicios Públicos, Francisco Gálvez Romero, por no terminar la obra No. 05 “Ampliación de red eléctrica en comunidad Trinidad García de la Cadena” y esta cumpla con el beneficio social por la cual fue aprobada, por no llevar un control de las erogaciones debidamente soportados o justificados, por no contar con la documentación técnica (bitácoras de obra, números generadores, estimaciones, reportes fotográficos, contraviniendo a lo estipulado en los artículos 37 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 74 fracción XXVI, 102, 151 fracción, 179, 182, 186 de la Ley Orgánica del Municipio, artículos 8 párrafo primero, 10 y 43 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Zacatecas y en el artículo 5 y 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y</p>	<p>Esta acción se promoverá ante las autoridades correspondientes según sea el caso, siendo estas la Legislatura del Estado o la Contraloría Interna de Gobierno del Estado.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

RAMO GENERAL 33		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	
	Municipios de Zacatecas.	
<p>Resultado Núm. 30 Observación Núm. 28 Que corresponde a la Administración (2001-2004) Para la Obra No.14 “Construcción y colocación de postes con luminarias en varias localidades, Cabecera municipal, Ojo de Agua de los Solís y Antonio R. Vela”. El monto federal aprobado para esta obra fue de \$ 150,000.00 y las metas programadas de 16 postes, según la cedula de información básica del proyecto incluida en el expediente técnico presentado por municipio. En la revisión física a las comunidades indicadas, se observó que únicamente en la comunidad de Antonio R. Vela se suministraron y colocaron 7 postes cónicos, los cuales fueron suministrados por la administración 2001-2004 y colocados por la administración 2004-2007 en el mes de agosto del 2005, según comentarios del C. Víctor Flores Rodríguez el cual manifiesta que desconoce con que recurso fue adquirido ya que los beneficiarios no dieron aportación, plasmando esto en acta de revisión física de fecha 10 de octubre de 2005. Financieramente no se presenta documentación comprobatoria de este gasto.</p>	<p>04-10-032 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac. aclare la observación, presentando a la Auditoría Superior del Estado el soporte documental correspondiente a la compra de estos postes, informando con que recursos fueron adquiridos, además del destino del recurso sobrante.</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>
<p>Resultado Núm. 31 Observación Núm. 29 Que corresponde a la Administración (2004-2007) Para las Obras No. 06 “Construcción de paso peatonal y puente vehicular en comunidad San Antonio de la Calera” y No. 12 “Construcción y remodelación de plaza cívica y jardín principal en la Cabecera Municipal”. El monto federal aprobado para estas obras fue de \$40,000.00 y \$90,000.00 respectivamente, físicamente se encontraron terminadas, sin embargo estas fueron realizadas con mezcla de recursos federales 2004, Municipales 2004 y 2005, con el recurso federal solo se comprueba la adquisición de cemento y varilla para la primer obra y para la segunda la adquisición y colocación de cantera, por lo que se programara una Auditoría de Seguimiento, para corroborar en ambas obras la aplicación de materiales y mano de obra, los recursos aprobados de los ejercicios involucrados.</p>	<p>04-10-033 Solicitud de Aclaración Se solicita a la Administración Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zac. aclare la observación presentando a la Auditoría Superior del Estado los volúmenes de obra pagados, presentando para esto estimaciones, o números generadores, reporte fotográfico, el soporte de la supervisión, bitácoras, proyecto modificado en caso de que se hayan realizado cambios, listas de raya del personal que participó en la ejecución de la obra, finiquito con el desglose de conceptos ejecutados-pagados en el año 2004, así como también en el 2005, con el detalle de la mezcla de recursos de ambos ejercicios fiscales y acta entrega-recepción. Cabe hacer</p>	<p>No se solventa, y se deriva en una Recomendación.</p>



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33		
	FONDO III: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		
	AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA		
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA		
Concepto	“Construcción de pasos peatonal y vehicular y construcción de puente vehicular”	“Construcción y remodelación de plaza cívica y jardín principal”.	
Ubicación	San Antonio de la Calera	Cabecera Municipal	
Monto Aprobado	40,000.00	90,000.00	
Modo de Ejecución	Contratista	Administración	
Avance Físico	100%	100%	
Observación	El monto federal aprobado para esta obra fue de \$40,000.00 y la aportación de los beneficiarios por \$10,000.00, sin embargo esta fue realizada con recursos federales 2004 y Programa Municipal de Obra 2005 por lo que con el recurso federal solo se comprueba la adquisición de cemento y varilla, desconociéndose los materiales aplicados en el ejercicio fiscal 2005	El monto federal aprobado para esta obra fue de \$90,000.00, sin embargo esta fue realizada con recursos federales 2004 y Programa Municipal de Obra 2004 y 2005 por lo que con el recurso federal solo se comprueba la adquisición y colocación de cantera, desconociéndose los materiales aplicados en el ejercicio fiscal 2005	mención de que; en la revisión al ejercicio fiscal 2005 como Auditoría de Seguimiento , si se detectan observaciones o irregularidades en estas obras, serán notificadas en el ejercicio 2005, así correspondan al 2004.
Acción a Promover	Auditoría de Seguimiento para corroborar la aplicación de materiales y mano de obra de ambos recursos aprobados y ejercicios involucrados.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33	
	FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	
	AUDITORÍA FINANCIERA	
DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR		ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	

<p>Resultado Núm. 32, Sin Observación</p> <p>El total de los recursos asignados a este Fondo fue por el orden de \$ 475,990.00 y aplicados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal el 100.00% para Obligaciones Financieras (\$ 475,990.00). Al 31 de diciembre de 2004 fue ejercido el 100.00% del monto total autorizado. Es conveniente señalar que además de los recursos ya mencionados en el año 2004 el municipio recibió la cantidad de \$ 3,807.65 los cuales no fueron ejercidos quedando en existencia en bancos al cierre del ejercicio.</p> <p>De la revisión documental en el ejercicio de los recursos, se encontraron observaciones relevantes que se describen a continuación:</p>		
---	--	--

<p>Resultado Núm. 33, Observación Núm. 30 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Erogaciones de recursos a favor del Presidente Municipal C. Luis Gerardo Mares Flores por el orden de \$ 24,000.00, sin presentar el soporte documental correspondiente; dichas erogaciones se realizaron mediante la expedición de los cheques número 692 y 693, corroborado su cobro en el estado de cuenta del mes de agosto del 2004 de la cuenta número 0451768212 de la Institución Financiera Bancomer del Fondo IV, mismos que a continuación se detallan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CHEQUE</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24-08-04</td> <td>693</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 20,000.00</td> </tr> <tr> <td>30-08-04</td> <td>692</td> <td></td> <td></td> <td>4,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>\$ 24,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE	24-08-04	693			\$ 20,000.00	30-08-04	692			4,000.00	TOTAL				\$ 24,000.00	<p>04-10-034 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 24,000.00, correspondiente a cheques expedidos de la cuenta bancaria del Fondo IV número 0451768212 de la Institución Financiera Bancomer, de los cuales no se presenta el soporte documental de las erogaciones realizadas que permita corroborar su correcta aplicación en obras y/o acciones del municipio.</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO SEGÚN PÓLIZA	IMPORTE																		
24-08-04	693			\$ 20,000.00																		
30-08-04	692			4,000.00																		
TOTAL				\$ 24,000.00																		

<p>Resultado Núm. 34, Observación Núm. 31 Que corresponde a la Administración 2001-2004</p> <p>Erogación sin soporte documental del cheque número 690 de fecha 25 de agosto de 2004 por un importe de \$15,869.00, de la cuenta bancaria del Fondo IV número 0451768212 de la Institución Financiera Bancomer, como préstamo a la cuenta de Gasto Corriente, sin embargo no se depositó en la cuenta bancaria número 0447481225 operativa de Gasto Corriente, además de no presentar el soporte documental del gasto.</p>	<p>04-10-035 Pliego de Observaciones</p> <p>La Auditoría Superior del Estado formulará Pliego de Observaciones a la Administración Municipal 2001-2004 por un importe de \$ 15,869.00, correspondiente al cheque número 690 expedido de la cuenta bancaria del Fondo IV número 0451768212 de la Institución Financiera Bancomer, del cual el municipio no presentó el soporte documental de las erogaciones realizadas que permita corroborar su correcta aplicación en obras y/o</p>	<p>No solventa por lo tanto se deriva en la Promoción de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.</p>
---	--	---



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FINANCIERA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
	acciones del municipio.	
Resultado Núm. 35 Sin Observación El municipio no ejerció recursos de este Fondo para la realización obra Pública.		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

INFORME DETALLADO:	RAMO GENERAL 33 FONDO IV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios AUDITORÍA FÍSICA A LA OBRA PÚBLICA	
	DETERMINACIÓN DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
RESULTADO / OBSERVACIÓN	ACCIÓN PROMOVIDA	ESTADO QUE GUARDA LA ACCIÓN PROMOVIDA
<p>Resultado Núm. 36 Sin Observación Como seguimiento a la Denuncia de Hechos presentada por la Auditoría Superior del Estado, de fecha 2 de junio de 2005 ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, esta Entidad de Fiscalización informará y enviará los elementos que encontró en la revisión de la Cuenta Pública, para que sean tomados en cuenta por la representación social.</p>		



**RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004
EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.**

RESUMEN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS CON MOTIVO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2004.

ADMINISTRACIÓN 2001-2004

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	6	-	-	-	6
Pliego de observaciones	8	0	0	F.R.R	8
Solicitud de Aclaración	align="center">5	align="center">0	3	Rec.	align="center">5
			2	FRA	
TOTAL	19	0	5		19

ADMINISTRACIÓN 2004-2007

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Correctivas					
Solicitud de Intervención del O.I.C.	1	0	1	O.I.C	1
Solicitud de Aclaración	align="center">2	align="center">0	2	Rec	align="center">3
			1	FRA	
Preventivas					
Recomendación	13	0	0	Rec.	13
TOTAL	16	0	0		16



RESULTADOS DEL PROCESO DE AUDITORÍA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2004 EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZAC.

Abreviaciones:

- Rec.** Recomendación.
- O.I.C.** Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control,
- F.R.A.** Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Administrativa
- F.R.R.** Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Notas:

- 1.- Por cuanto hace a las recomendaciones y a la Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control de ambas administraciones, éstas fueron notificadas al Ente fiscalizado con el objeto de que sean atendidas por la administración actual y en un futuro evitar la misma práctica.
- 2.- La fuente de la información es el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal 2004 del municipio en cuestión y el Informe Complementario derivado del proceso de solventación del propio informe.
- 3.- Cualquier solicitud de actualización sobre la información presentada podrá dirigirla a la Unidad de Enlace de la Auditoría Superior del Estado.